

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA CIVIL DE DECISIÓN No. 3°

AVISO DE SALA No. 017
(10 de mayo de 2024)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N.º PCSJA17-10715 de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita, cita e informa a los Magistrados, doctora RUTH ELENA GALVIS VERGARA y doctor JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS, que en la Sala de Decisión de la referencia a celebrarse de manera virtual por la aplicación Teams el día **15 de mayo de 2024**, a partir de las **8:30 a.m.**, se llevará el estudio y discusión de los proyectos de fallos que se enlistan a continuación:

ACCIONES CONSTITUCIONALES

PROYECTO DE TUTELA EN ESTUDIO SALAS DEL 2 Y 8 DE MAYO DE 2024

11001 3103 033 2024 00134 01	V. 15/05/2024 Tutela segunda instancia	Laura Catalina Espinosa Herrera	Compensar EPS y Superintendencia Nacional de Salud.	
------------------------------	---	---------------------------------	---	--

NUEVOS PROYECTOS

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
11001 3103 025 2024 00150 01	V. 25/05/2024 Tutela segunda instancia	Grupo Colombiano de Tierras y Ganado Ltda.	Unidad de Restitución de Tierras	

11001 3403 001 2024 00124 01	V. 29/05/2024 Tutela segunda instancia	Luis Jiménez Parra	La Previsora Compañía de Seguros	
11001 3403 001 2024 00136 01	V. 30/05/2024 Tutela segunda instancia	Luís Ernesto Caicedo Ramírez.	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) –Sede Central-Bogotá –Dirección Técnica de Registro y Control- y/o quién haga sus veces (Camilo Andrés Jiménez Martínez). Vinculados. -Federación Nacional de Acción Comunal de Colombia. -Maestría en Derechos Humanos Gestión de la Transición y Posconflicto –Decanatura de Posgrados- (ESAP). -Dirección Técnica de Registro y Control (ESAP) -Comisión Colombiana de Juristas.	
11001 3103 022 2024 00156 01	V. 02/06/2024 Tutela segunda instancia	Daniela Alexandra Baquero Tocasuche actuando como agente oficioso de su menor hijo JTAB	Nueva EPS	

PROYECTOS CIVILES

11001 2203 000 2023 01919 00	Recurso Extraordinario de Revisión	Pedro Espitia Moreno	Luis Alberto Flórez	
------------------------------	------------------------------------	----------------------	---------------------	--

Nota y acta de aprobación: De conformidad con el artículo 16 de la Ley 1285 de 2009, en algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por carácter temático o por circunstancias prevalentes del caso concreto. Las observaciones consignadas en este documento constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso de forma digital, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala.

Para los fines legales se remite copia de este a los demás integrantes de la Sala hoy diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO